

**22. MOVILIZACIÓN SOCIAL POR LOS DERECHOS HUMANOS EN COLOMBIA.
TRAYECTORIA Y CLAVES PARA ENTENDER LA CONTIENDA POLÍTICA (2002-2011)
EN UN CONTEXTO DE GUERRA** ²²⁰

JAIRO ANTONIO LÓPEZ PACHECO ²²¹

Resumen:

El presente artículo analiza la contienda política ocurrida en Colombia entre el 2002 y 2011 producto de la movilización social en defensa de los derechos humanos. Se plantea que dicha contienda debe ser examinada a partir de la trayectoria de articulación interna del movimiento nacional de derechos humanos y la consolidación de organizaciones profesionales de defensa en un contexto de guerra y altos índices de violación de esos derechos. Se concluye que el movimiento de derechos humanos tuvo la capacidad de mantener un enfrentamiento sostenido con los gobiernos de Álvaro Uribe (2002-2010) y Juan Manuel Santos (2011) dadas estas estructuras internas de organización y solidaridad, además de que la movilización social se ha consolidado como una forma de resistencia de las poblaciones afectadas por la guerra y el abuso del poder estatal, generando escenarios de identidad y reclamos frente al proceso de consolidación paramilitar en el territorio colombiano. El trabajo contiene también una Cronología de los episodios de conflicto de 2011 (Parte II), así como un Anexo (Parte III) con otra Cronología que cubre el período 2002-2006.

*"Es la reacción tosca del poder ante la crítica social de su
arbitrariedad"*

Iván Cepeda, Defensor de Derechos Humanos

I

Introducción

En las democracias latinoamericanas, donde existen fuertes brechas de representación y de exclusión socioeconómica, los derechos humanos se han convertido en mecanismo, tanto institucional como no institucional, de conflicto y lucha endógena en la construcción del derecho y la ciudadanía. Como *principios morales individuales* los derechos humanos representan, para muchos, la "esperanza" de las democracias liberales del siglo XXI, pero al tiempo, en contextos de ausencia de su garantía y de fuerte conflicto armado,

²²⁰ Agradezco los comentarios y aportes fundamentales de Sandra Hincapié Jiménez para la realización del presente documento y de la investigación de la que éste es producto.

²²¹ Sociólogo de la Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia. Becario de la Maestría en Ciencias Sociales de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales sede México. Sus publicaciones más recientes son: "Movilización regionalista y nuevos poderes regionales" en la revista Sociedad y Economía, 21, (2011), y en coautoría el capítulo del libro *Georg Simmel y la modernidad* titulado "Cultura y vida cotidiana" (2011). Contacto: jairo.lopez@flacso.edu.mx.

representan un *mecanismo de articulación colectiva* que puede generar escenarios de movilización y protesta frente a los gobiernos.

En general, existen tres grandes lecturas al momento de analizar la movilización social en defensa de los derechos humanos: primero, aquella que resalta el nivel institucional que encuentra en los derechos humanos una herramienta jurídica internacional de activismo frente al *abuso del poder* por parte de los Estados, lecturas ligadas al análisis del régimen internacional y las redes transnacionales de activismo (M. Keck y K. Sikkink, 2000; S. Tarrow, 2005; T. Landman, 2006). Segundo, aquellos que ven en la movilización social de los derechos humanos una forma de contienda política con grados de emancipación al interior de los Estados, es decir, como forma de articulación de movimientos sociales en sus luchas por el reconocimiento de derechos y de acción política (N. Stammers, 2009; S. Cárdenas, 2010; M. Hagan, 2010). Por último, las lecturas que cuestionan la capacidad contenciosa y transformativa de ésta en tanto que respondería a un marco normativo internacional creado en 1945 por la ONU y liderado por las grandes potencias económicas mundiales (I. Dezalay, 2003; I. Dezalay y B. Garth, 2006; B. Sorj, 2006), lo que le quitaría nivel emancipatorio a las reclamaciones por el reconocimiento y la exigencia de respeto de los derechos humanos, siendo muchas veces vista la movilización de organizaciones sociales como “intentos fallidos de crítica y cambio social”.²²²

No obstante este último tipo de lecturas, la movilización social en defensa de derechos humanos cobra un papel importante de contestación y cambio social en contextos de alta violación —principalmente de derechos civiles y políticos—, exigencia de reparación por parte del Estado, de persecución a las formas de protesta social, y de procesos de *desdemocratización* (C. Tilly, 2007: 51,79) vinculados a la limitación de libertades civiles y el fortalecimiento de las Fuerzas Militares. En este sentido, la movilización histórica en defensa de los derechos fundamentales en Colombia ha generado un espacio de resistencia, cuestionamiento del abuso

²²² Para el influyente sociólogo norteamericano Immanuel Wallerstein, el movimiento de derechos humanos y sus organizaciones profesionalizadas, las ONG, son “aspirantes a status anti-sistémico”, por lo que les resta capacidad crítica y de cambio social (I. Wallerstein, 2003:98).

del poder y de reactualización de muchos escenarios democráticos por las exigencias de la contienda política.²²³

En Colombia, entre el 2002 y el 2010, se presentaron fuertes confrontaciones entre el Gobierno de Álvaro Uribe Vélez y el movimiento nacional de derechos humanos, al punto que se dio una persecución gubernamental que puso en entredicho la legitimidad del gobierno dados los mecanismos implementados de seguimiento y presión política ilegal frente a ésta. Por otro lado, el 2011 presentó cambios y continuidades dentro de la trayectoria de contienda política del movimiento de derechos humanos y el nuevo Gobierno de Juan Manuel Santos, siendo un año en que se dio una fuerte *contienda jurídica* y una reactualización de la oposición política del movimiento que debe ser analizada dentro del proceso histórico de movilización social.

A pesar de la persecución y el alto índice de asesinatos y agresiones a los defensores de derechos humanos, éstos lograron mantener una confrontación política sostenida con los gobiernos que se puede explicar tanto por la estructura de oportunidad jurídica y política internacional, como por la estructura histórica de organización interna de la movilización basada en amplias redes de solidaridad y coordinación. A continuación desarrollaremos, primero, un análisis de las fases históricas de articulación de la movilización social en defensa de los derechos humanos en Colombia en relación a la organización y profesionalización, y la cooperación y solidaridad en contextos de alta violación. Segundo, un análisis sintético de las características del conflicto político con el gobierno de Álvaro Uribe entre 2002 y 2010, observando los principales episodios de enfrentamiento y los elementos de la política nacional que estaban en juego. Concluyendo, finalmente, con un examen de los episodios y acontecimientos de conflicto que se presentaron en

²²³ La movilización en defensa de los derechos humanos, y la apelación al régimen jurídico que la respalda, no se da solo a partir de la socialización de normas internacionales, sino que se debe a características particulares de los contextos locales y nacionales que pueden impedir o facilitar la adopción y el fortalecimiento interno de la movilización (N. Gordon y N. Berkovitch, 2007); el nivel interno es determinante en el momento de comprender cómo, cuándo y por qué el discurso de los derechos humanos emergió y se desarrolló en Colombia.

el 2011, identificando los rasgos de cambio y de continuidad dentro de la trayectoria de *contienda política*²²⁴ por los derechos humanos en Colombia.

1. Génesis de la movilización en Colombia

La trayectoria histórica de la movilización social en defensa de los derechos humanos en Colombia ha estado marcada por diferentes fases de *articulación, conexión y protesta*. Tales fases se han presentado de acuerdo al contexto político, los niveles de violación de derechos humanos, los procesos de reglamentación de diferentes órganos estatales, el tipo de relación de los gobiernos con el movimiento de derechos humanos y la capacidad organizativa y de movilización de éste. A medida que las Organizaciones no Gubernamentales (ONG) defensoras de derechos humanos se posicionaron como *profesionales intermediarios* (C. Tilly y L. Wood, 2010:224,291), el movimiento de derechos humanos logró tener mayor influencia a nivel nacional y generar espacios políticos más eficaces de discusión y confrontación.

De acuerdo a estas fases de articulación del movimiento de derechos humanos, las primeras protestas y movilizaciones sociales que abanderaron la exigencia de los derechos fundamentales surgieron a *finales* del período del Frente Nacional (1958-1974),²²⁵ en un contexto de uso permanente de la figura del Estado de Sitio y de control de los escenarios de participación política, restricción de las libertades personales, la integridad y el debido proceso (E. Pizarro, 1989). Los primeros actores que exigieron un respeto de los derechos civiles y políticos tenían una trayectoria que los ubicaba como miembros de una militancia política semi-clandestina en la izquierda.²²⁶ La principal estrategia de

²²⁴ Se aborda el estudio de la *contienda política* como el resultado de la confluencia de la acción colectiva de grupos, movimientos u organizaciones, sus reclamos frente a otros grupos o gobiernos y las dimensiones de la política que atraviesan dichos reclamos (C. Tilly y S. Tarrow, 2007). En este caso, el reclamo del movimiento de derechos humanos articulado por medio de organizaciones y activistas de derechos humanos frente al gobierno por el respeto y cumplimiento de derechos constitucionales, coordinando acciones entre sus redes de cooperación y organizaciones profesionalizadas con el fin de ejercer presión política.

²²⁵ El Frente Nacional fue un reacomodamiento de la élite política y económica que estaba amenazada por la inestabilidad vivida desde los años cuarenta por las violencias y expresiones regionales y sociales de inconformidad con la distribución de la propiedad y los canales de representación (M. Palacios, 2003; D. Pecaut, 2001). Al ser una *alternativa consociacionista del régimen político* se presentó como un pacto político entre la élite de los partidos tradicionales, liberal y conservador, en el que el rasgo más sobresaliente fue la repartición presidencial cada cuatro años entre los dos partidos y el cierre de alternativas políticas.

²²⁶ Dado el cierre del sistema político, muchos de estos activistas vincularon sus acciones políticas y sus afiliaciones ideológicas con una fuerte crítica a la violación de derechos

los gobiernos fue siempre la de señalar la demanda de respeto a los derechos fundamentales como “subversiva” y “comunista”, dado el contexto de persecución y estigmatización propios de la Guerra Fría y la proscripción jurídica y política a la oposición que el Frente Nacional institucionalizó.

Posteriormente, entre 1978 y 1982, durante el gobierno de Turbay Ayala, se aplicó el “Estatuto de Seguridad” como estrategia militar y política de combate a las guerrillas, que criminalizó a la oposición y en el que se hicieron visibles casos de torturas, desapariciones forzadas y otro tipo de violaciones de derechos humanos por parte de las Fuerzas Militares. Muchos líderes de las organizaciones políticas existentes fueron perseguidos, detenidos y exiliados, lo que no impidió que en 1979 se creara el Comité Permanente para la Defensa de los Derechos Humanos (CPDDH), producto del I Foro Nacional de Derechos Humanos en el que se discutió la grave violación de éstos por parte del gobierno. Dentro de las principales labores de la CPDDH se encontró el articular redes regionales en los Departamentos de Antioquia, Córdoba, Meta, entre otras, y de la cual fueron parte, desde su fundación, importantes líderes como Leonardo Betancur Taborda, Jaime Pardo Leal, Héctor Abad Gómez, Bernardo Jaramillo Ossa y Manuel Cepeda Vargas.²²⁷

La formación de estas organizaciones y la articulación de redes de solidaridad y confianza en las regiones de conflicto, permitieron que a principios de los ochenta se diera el inicio de un proceso gradual de agrupamiento y organización en torno a la reivindicación de los derechos humanos —civiles y políticos—, íntimamente ligado con los “movimientos por la paz” (M. Romero, 2001; M. García, 2005) y ciclos de acción colectiva y protesta que se conjugaron en contra del restringido sistema político del la época (M. Archila, 2003; M. Archila et al, 2003). Los orígenes del movimiento de derechos humanos fueron entonces respuestas colectivas a la desprotección estatal en zonas de conflicto y a la participación del mismo en violaciones y vulneraciones de las condiciones de vida de las personas de estas zonas. De tal manera se

fundamentales por parte de los gobiernos nacionales; algunos estudiosos han afirmado que “para esta generación ser parte de la izquierda militante significaba la participación en un lugar del espectro de la lucha política que iba desde la organización comunitaria hasta la lucha armada” (W. Tate, 2007:75).

²²⁷ Todos importantes líderes de la izquierda colombiana que fueron asesinados durante la década de los ochenta.

generó una movilización de resistencia y protesta que exigía cambios en el régimen político y salvaguardas a la vida y la libertad.

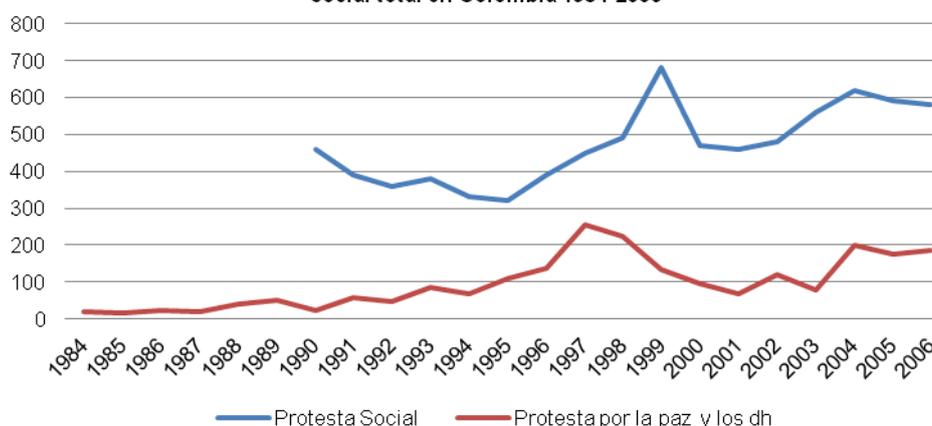
La dinámica del conflicto armado en los años ochenta presentó un crecimiento de la capacidad de acción de los grupos guerrilleros (E. Pizarro, 2004), consolidación del narcotráfico y expansión del proyecto paramilitar que empezó a tener dominio armado sobre algunos territorios, interactuando bajo alianzas y beneficios estratégicos con diferentes sectores de las Fuerzas Militares y los gobiernos locales (S. Hincapié, 2011). En este punto, las movilizaciones por la paz se presentaban como los principales escenarios de resistencia, de las cuales la Organización Femenina Popular (OFP),²²⁸ las redes de víctimas que confluyeron en el Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP), el CPDDH entre otras, fueron importantes partícipes, llevando a cabo trabajo con líderes en regiones afectadas y exigiendo tanto un respeto de los derechos a la vida y la libertad, como a la superación de las condiciones de marginación de amplios sectores de la población. Los líderes, promotores y activistas de derechos humanos tuvieron un protagonismo en su actitud crítica frente a las Fuerzas Militares y las denuncias del nacimiento de los grupos paramilitares en las regiones del país, lo que hizo de su labor una actividad de alto riesgo.²²⁹

En medio del crecimiento del conflicto y la emergencia regional gradual del movimiento de derechos humanos, la Constitución de 1991 significó un “pacto de paz” con diversos grupos armados y de modernización de las instituciones estatales, la inclusión de los derechos de ciudadanía ampliados, el reconocimiento de las libertades políticas, de credo, sexuales y de asociación. Este contexto de *democratización* estuvo relacionado con un aumento en la movilización social por la paz y los derechos humanos (véase el Gráfico 1.0) y el crecimiento de la ayuda humanitaria en zonas de alta violencia.

²²⁸ La labor de la Organización Femenina Popular estuvo ligada en diferentes momentos a movilizaciones cívicas en Santander que reivindicaron el derecho a la vivienda, al equipamiento urbano especialmente en servicios públicos y movilización por el derecho a la vida; la labor de la OFP fue creciendo en medio del conflicto y se extendió por todo el Magdalena Medio y Bolívar, llegando a contar con más de 5.000 mujeres organizadas (S. Hincapié, 2005:60-70).

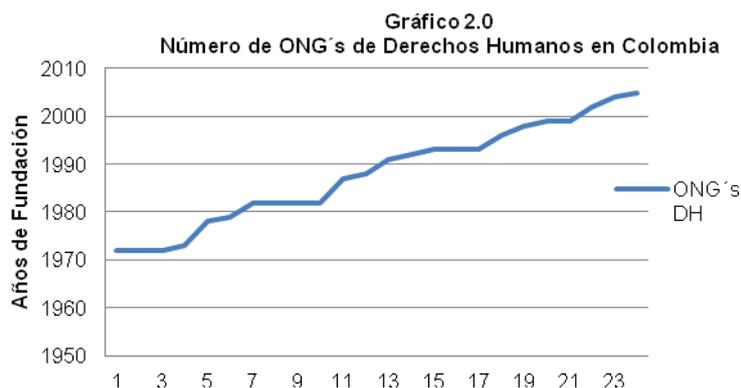
²²⁹ En este periodo se presentaron asesinatos a líderes históricos del movimiento de defensa de derechos humanos, siendo significativo el caso del asesinato del abogado Eduardo Umaña Mendoza, líder fundador del Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo, principal defensor de las víctimas del exterminio de la Unión Patriótica, fuerza política de izquierda que fue perseguida y exterminada a finales de los años ochenta por una fuerte ofensiva armada paramilitar y estatal.

Gráfico 1.0
Acciones de reclamo de derechos humanos y paz en relación a la protesta social total en Colombia 1984-2006



Fuente: Elaboración propia con datos de M. García (2006) y Sarmiento y Caballero (2008).

De la misma manera, durante los noventa se presentó el aumento más significativo del número de organizaciones profesionalizadas en la defensa de los derechos humanos con personalidad jurídica y legalmente constituidas. Tal como se observa en la Gráfica 2.0, es en el periodo de 1988-1998 que se formalizaron el mayor número de ONG dedicadas *exclusivamente* a la defensa de los derechos humanos, consolidándose aproximadamente el 60% de las existentes hoy día, las cuales son un vínculo determinante de coordinación del movimiento nacional y de vinculación con los escenarios de contienda internacional.



Elaboración propia en base a Human Rights Internet y Programa Somos Defensores.

No obstante, luego de la apertura democrática que cristalizó en la Constitución de 1991, el movimiento nacional de defensa de los derechos humanos se enfrentó al proceso, cada vez más agudo, de violencia y conflicto, de reformas económicas neoliberales y un panorama de reformas judiciales en ciernes, elementos contradictorios con los objetivos de garantizar los principios del Estado Social de Derecho y de los derechos humanos como bases fundamentales de éste (T. Vásquez, 2010; R. Uprimny, R. Rodríguez y M. García, 2006). En tal marco se dio una expansión del conflicto y copamiento territorial paramilitar que llevó a los índices más altos de violaciones de derechos humanos en Colombia, y profundizó la tendencia de desplazamiento forzoso campesino a lo largo del país, donde el movimiento de derechos humanos ha documentado y apoyado a las víctimas, realizando un trabajo de acompañamiento y protesta por las condiciones de vulnerabilidad en que se encontraban las poblaciones afectadas (de igual forma ha habido una articulación con el movimiento indígena desde 1993 en las regiones del Catatumbo, Arauca, Cauca, Nariño y Putumayo).

La consolidación del movimiento de derechos humanos tuvo *fases* de evolución ligadas a la posibilidad de fortalecer la solidaridad y las protestas colectivas en defensa de los derechos fundamentales *desde las regiones del*

país hacia el centro, y al tiempo, la *ampliación de sus redes de contacto, profesionalización y cooperación*. La génesis del movimiento muestra una trayectoria de resistencia continua, una consolidación y ampliación de redes que han dado mayor cohesión y capacidad de *movilización de recursos*, y que lo ha fortalecido como una forma de acción colectiva sociopolítica importante.

2. Repertorios de confrontación política

Como se observó, existe una correlación directa entre el aumento de la movilización y la resistencia en medio de la violencia, con la organización y profesionalización en la defensa de los derechos humanos. Esta doble relación ha llevado a que en Colombia se consolide todo un campo de *movilización-coordinación* en la defensa de los derechos humanos que combina la educación, la organización jurídica, la acción política, la protesta y los actos simbólicos. Esta movilización ha llevado a la consolidación de cuatro tipos de *repertorios modulares* del movimiento de derechos humanos, que adoptan tanto la acción política como las manifestaciones públicas y concertadas de valor, unidad, número y compromiso.

- Las *manifestaciones y declaraciones en los medios públicos* llevadas a cabo por el movimiento tienen un aumento significativo desde finales de los años ochenta, y se refieren a marchas convocadas en la demanda del respeto y reconocimiento de los derechos civiles y políticos en las zonas de violación y conflicto; las manifestaciones y vigiliias en memoria de las víctimas del conflicto y de los defensores de derechos asesinados, por lo general cuentan con ceremonias simbólicas de memoria y reactualización de la resistencia; además de las reuniones y foros públicos en los que los miembros del movimiento de derechos humanos emiten comunicados en los medios de comunicación bajo causas específicas.

- La *intervención focalizada en zonas de conflicto* como un repertorio de defensa que busca la intervención humanitaria en los territorios donde se desarrolla el conflicto armado interno, y se caracteriza por una acción directa de asistencia a las víctimas bajo un principio de solidaridad hacia las personas que se encuentran en medio de la guerra. Las principales acciones son la

intervención en comunidades víctimas del conflicto, y el apoyo, asesoría y organización de las víctimas en las diferentes regiones del país.²³⁰

- El *activismo jurídico* se fundamenta en una fuerte presión por medio de los mecanismos jurídicos de demanda de garantías y denuncia de violación de derechos humanos por parte del Estado, a partir del marco normativo y jurídico que incluye los tratados internacionales vigentes. Muchos de los procesos contenciosos contra el Estado que se llevan a cabo en el Sistema Internacional, Interamericano y Nacional, son procesos que involucran temas de graves violaciones de derechos y sanciones con altos montos económicos.²³¹ En dichos procesos las ONG que ejercen activismo jurídico canalizan y atienden las demandas y denuncias de diversas organizaciones, activistas, víctimas y familiares de víctimas de las violaciones. Sus principales labores se encuentran en la documentación y centralización de información en casos graves de violación, el tramitar las acciones jurídicas de demanda y exigencia del respeto de los derechos de las víctimas, además de la asesoría y educación para la defensa jurídica de los derechos humanos.

- El *activismo en producción de información y conocimiento* se basa en trabajos de recolección y análisis de información relacionada con los diversos procesos de violación de derechos humanos, los fuertes contextos de violencia y conflicto, los procesos de marginación social y económica de diversas poblaciones, y una sistematización periódica de violaciones en todo el país. La producción de información y conocimiento ha sido fundamental para el trabajo de *lobby* internacional ante agencias multilaterales como la OEA y la ONU.

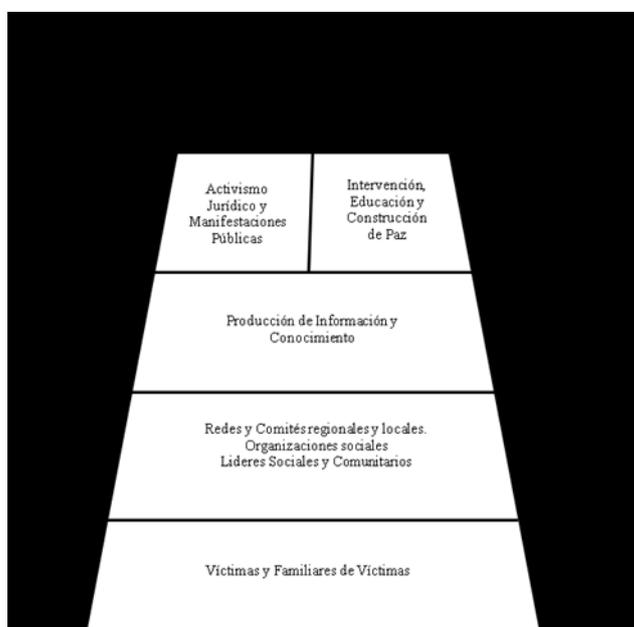
A lo anterior se agrega que históricamente se ha creado una relación de mediación entre los diferentes actores movilizados por la paz y el movimiento de derechos humanos, lo que supone un *hablar en nombre de las víctimas* por parte de éstos; mediación que aumentó conforme a la expansión paramilitar en las diferentes regiones del país y que se encuentra ligada a la institucionalización de la *expertise* del *campo jurídico* de los derechos

²³⁰ Como el realizado por la Corporación Integral para el Desarrollo Cultural y Social (CODECAL), el IPC en Antioquia, CREDHOS, OFP en Santander y Magdalena Medio, entre otros, en los años noventa con las caravanas por la paz y la asistencia humanitaria.

²³¹ Asesoradas y coordinadas por ONG como el Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo, la Comisión Colombiana de Juristas, Corporación Jurídica Humanidad Vigente y Comisión Justicia y Libertad.

humanos.²³² El proceso de “mediación” tuvo un cambio importante a partir de la profundización y degradación del conflicto que generó un amplio movimiento de víctimas en torno al “reconocimiento y resarcimiento individual, social, político, económico y cultural” (J.C. Vélez, 2009:115), que ahora, principalmente a raíz de las protestas contra la Ley de Justicia y Paz del 2005, se articula de manera más centralizada en el Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado (MOVICE).

Gráfica 3.0 Relaciones y ámbitos de la movilización social de derechos humanos en Colombia



Elaboración propia

La movilización en defensa de los derechos humanos no se reduce entonces a prácticas jurídicas excluyentes, tiene dimensiones más complejas de prácticas políticas y sociales que influyen en los ámbitos de la vida cotidiana de las víctimas, logrando un impacto social y político directo. La dimensión contenciosa de la movilización en defensa de derechos humanos y la dimensión de construcción de relaciones sociales y políticas, permiten formar

²³² Para el caso del movimiento indígena y los vínculos construidos con el espacio de “expertise jurídica” Cf. A. Santamaría, 2008.

prácticas sociales y reglas organizacionales que generan resistencia e impacto ante contextos de permanente violación de derechos y abuso de poder (véase la Gráfica 3.0).

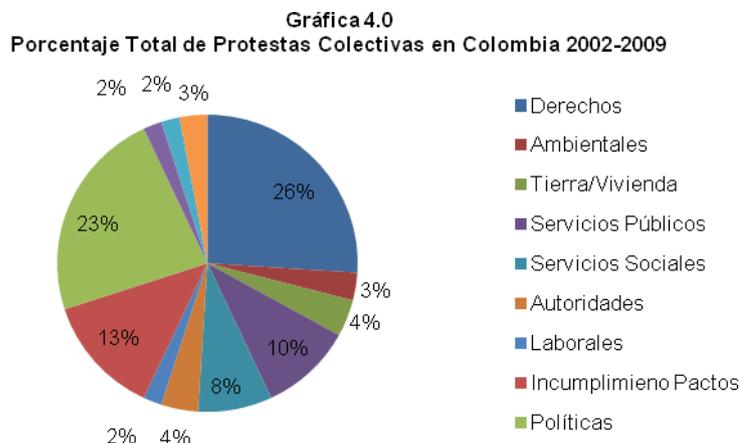
3. Contienda política bajo el Gobierno de Álvaro Uribe, 2002-2010

Los ocho años de gobierno de Álvaro Uribe se caracterizaron por el retroceso y la contradicción con algunos espacios de democratización que la apertura política de los años noventa había promovido, todo bajo una política guerrerista que buscó imponer la doctrina de seguridad nacional para perseguir y enfrentar a los grupos guerrilleros (estrategia de “pacificación” que se ligaba a las políticas anti-terroristas post 11S). Precisamente el combate indiscriminado a la guerrilla (con severas violaciones de derechos humanos de por medio), el intento de dar funciones especiales a las Fuerzas Militares, el proceso de paz con los paramilitares y el riesgo de impunidad que éste acarrea, fueron el foco de protesta y confrontación del movimiento de derechos humanos. Para el movimiento nacional tales políticas de gobierno representaban impunidad y triunfo del modelo de expansión paramilitar y latifundista que se había apropiado de muchas tierras en las regiones de Colombia, y que había representado una oleada continua de asesinatos y desplazamiento forzados de la población civil.

Álvaro Uribe logró consolidar una coalición de Gobierno amplia con mayorías que le permitió tener capacidad de maniobra política y de apoyo a sus iniciativas legislativas. El movimiento de derechos humanos fue uno de los focos de oposición más importante y con capacidad de crítica, que cuestionó las medidas de gobierno y señaló constantemente las irregularidades y el manto de impunidad que la política de guerra traía. De acuerdo con la información del Banco de Luchas Sociales y Datapaz del CINEP, la más actualizada y confiable sobre movimientos sociales en Colombia,²³³ entre el 2002 y 2009 el 49% de las protestas colectivas que se presentaron lo hicieron

²³³ Puede consultarse las fuentes y la forma de sistematización de la información de CINEP en: http://www.cinep.org.co/index.php?option=com_content&view=section&layout=blog&id=39&Itemid=90&lang=es.

en reivindicación y exigencia de respeto de los derechos humanos (véase la Gráfica 4.0).



Fuente: Banco de datos CINEP, en Delgado, Restrepo y García, 2010:27.

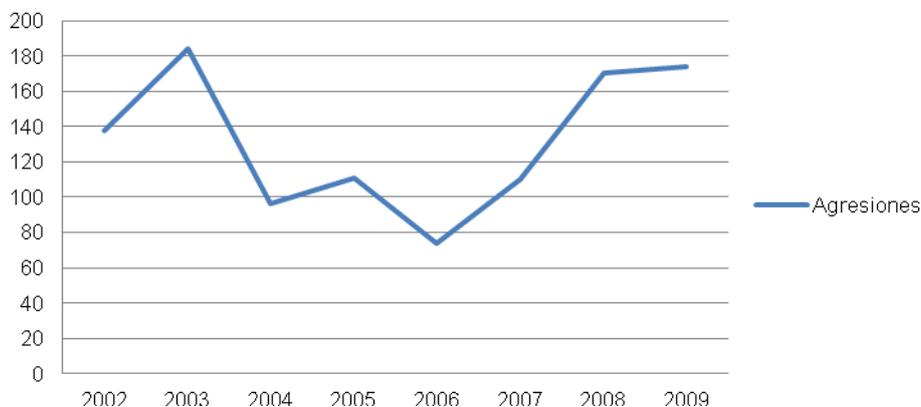
Lo anterior muestra la centralidad y el protagonismo adquirido por la movilización social en defensa de los derechos humanos, la cual pudo tener una fortaleza especial dada la trayectoria histórica de articulación, conexión y solidaridad que hemos descrito anteriormente; además, muestra lo estrecho de la contienda política y de los espacios de participación, donde la oposición se concentró en exigir el “respeto de los derechos humanos” como una de sus banderas más “radicales”.

Las disputas entre el movimiento de los derechos humanos y el Gobierno empezaron desde 2002, pocos meses después de la toma de posesión del presidente (véase Anexo), y tuvieron diversos momentos que se materializaron en una grave confrontación producida luego de que las redes de movilización de derechos humanos hicieran *públicas* sus denuncias y desacuerdos con la aplicación de la política de Seguridad Democrática llevada adelante por el gobierno, a lo que Uribe reaccionó públicamente calificando a los activistas defensores de derechos humanos como “guerrilleros vestidos de civil”, “voceros

del terrorismo” y “politiqueros al servicio del terrorismo”, además de “declararle la guerra a las ONG traficantes de derechos humanos”.²³⁴

El movimiento fue un actor de movilización importante en la oposición a iniciativas políticas como el impuesto de guerra,²³⁵ el referéndum promovido por el presidente en el 2003 que buscaba cerrar la Cámara baja y darles atribuciones judiciales a las Fuerzas Militares, entre otras, el cual no fue aprobado y se convirtió en la primera gran derrota política de Uribe (C. Amézquita, 2008). De igual manera, las protestas y los corredores humanitarios que el movimiento realizó en zonas como el Urabá antioqueño y el Magdalena Medio, llevaron a que los miembros del movimiento nacional fueran declarados inmediatamente objetivo militar y sujetos a allanamientos policiales,²³⁶ presentándose uno de los índices de agresión a los defensores de derechos humanos más altos del mundo entre 2002 y 2009, donde si bien hubo una disminución entre 2004 y 2006, ésta se mantuvo en niveles muy elevados sin lograr mantener la reducción (véase Gráfico 5.0).

Gráfico 5.0
Agresiones por año a miembros del movimiento de derechos humanos en Colombia, 2002-2009



Fuente: Programa Somos Defensores, Sistema de Información de Agresiones

²³⁴ Para ver un buen vídeo que rescata el episodio de conflicto entre Uribe y el movimiento, Cf. “Declaración de guerra de Álvaro Uribe a los defensores de derechos humanos”, [en línea] <http://www.youtube.com/watch?v=45EE01CGk8o>. Cf. “Fuerte réplica de Uribe a ONG”, El Tiempo, [en línea] <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1006587>. Cf. “Campanazo a las ONG”, El Tiempo, [en línea] <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1337446>.

²³⁵ Cf. “Desobediencia a gravamen”, El Tiempo, [en línea] <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1308492>.

²³⁶ Un ejemplo fue el allanamiento realizado a las oficinas de la plataforma nacional de derechos humanos, Cf. “ONG protestan por allanamiento”, *El Tiempo*, [en línea] <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1348932>.

No obstante el corto periodo de disminución de las agresiones a los miembros del movimiento, las persecuciones y asesinatos continuaron, lo que generó el respaldo y la protección de agentes internacionales que trataron desde julio de 2003, en una cumbre multilateral en Cartagena,²³⁷ de hacer comprometer al gobierno en la protección de los miembros del movimiento en todo el país. Así, agrupados bajo la bandera “vivimos para defender la vida”, el movimiento de derechos humanos continuó criticando la política de guerra de Uribe y la avanzada paramilitar en las regiones del país donde aumentaba el número de desplazados internos.

Otro frente importante de confrontación se dio en el plano internacional, pues luego del proceso de articulación por medio de agentes profesionalizados como las ONG que hemos descrito, se llevó a cabo un trabajo de documentación internacional de la situación de violación de libertades civiles y políticas, donde la *producción de información y conocimiento* del movimiento fue fundamental, y puso en entredicho al gobierno nacional en los escenarios multilaterales.²³⁸ Para tal fin, el Gobierno de Uribe Vélez puso en marcha una contraofensiva diplomática que trató de desprestigiar a los activistas de derechos humanos y cuestionar el trabajo que realizaban al interior del país (S. Borda, 2011).

Por otra parte, el reconocimiento del Estado como *victimario* de muchas de las violaciones en el país fue un punto fundamental de confrontación, punto vinculado a la *apropiación y construcción de límites* del movimiento. Mientras para el *Gobierno* las violaciones eran efectos colaterales de la guerra contra el terrorismo que el Estado afrontaba, para el *movimiento* el Estado era un actor más que victimizaba a la población civil, muchas de las veces en cercanía con los grupos paramilitares. Estas confrontaciones se observaron en dos frentes de disputa claros: por un lado, en la definición y medición de las violaciones de

²³⁷ Donde participaron agentes de la sociedad civil internacional y de organismos multilaterales.

²³⁸ La oposición del movimiento de derechos humanos se articuló fuertemente a nivel internacional con aliados estratégicos como Amnistía Internacional, Human Rights Watch, WOLA, entre otras, lo que permitió poner el caso de violación constante y grave de derechos humanos en el escenario internacional, que si bien ya desde mediados de los años 90 tenía un reconocimiento crítico, a partir del 2002 y el cierre de los mecanismos de diálogo e interlocución entre el Gobierno y el movimiento social, hizo obligada la conexión internacional (T. Vásquez, 2008).

derechos humanos en las que se basan los reclamos del movimiento, donde para el Estado no se contabilizan las víctimas de agentes en servicio, mientras que para el movimiento los agentes del Estado eran el segundo principal violador de derechos luego de los paramilitares. Por otro lado, en la centralización de la contienda en el Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado y el respaldo a las marchas nacionales por *la verdad, la justicia y la reparación*, que se articularon en los Encuentros Nacionales de Víctimas.

En el 2008 se vivió un momento de tensión importante entre el movimiento y el gobierno nacional, que ponía claramente de manifiesto la interpretación y posición política frente al conflicto armado de cada actor. Por un lado, el gobierno convocó en febrero de ese año a una marcha en contra las FARC y los secuestros, luego del asesinato de 11 diputados secuestrados por el grupo guerrillero, la cual el movimiento de derechos humanos, en cabeza de sus principales líderes, decidió no acompañar y rechazar señalando que ésta llevaba a la polarización distinguiendo entre “buenos y malos”, y que la manifestación no respondía a una apuesta humanitaria y pacífica.²³⁹ Por otro lado, en marzo del mismo año se articuló una marcha de víctimas del paramilitarismo y de crímenes de Estado, liderada por el MOVICE y el movimiento nacional de derechos humanos, reclamando que el fracaso de la desmovilización paramilitar se veía reflejada en el hecho que desde el 2002, hasta el 2008, esos grupos armados habían cometido más de 4.000 asesinatos, lo que contrastaba con las versiones del “final del paramilitarismo”.²⁴⁰ La marcha nacional por los derechos de las víctimas fue rechazada por varios medios de comunicación y el Gobierno, señalando que era “apoyada” por las FARC y su seguimiento público fue mucho menor que el de la primera.²⁴¹

²³⁹ Cf. “Estamos siempre con los civiles”, *El Espectador*, [en línea]

<http://www.elespectador.com/impreso/cuadernilloa/paz/articuloimpreso-estamos-siempre-los-civiles>.

²⁴⁰ Cf. “Miles de personas se solidarizan con las víctimas”, *Revista Semana*, [en línea]

<http://www.semana.com/on-line/miles-personas-solidarizan-victimas-violencia/109981-3.aspx>.

Cf. “Colombia cansada de violencia”, *Revista Semana*, [en línea] <http://www.semana.com/on-line/colombia-cansada-violencia/109991-3.aspx>.

²⁴¹ Cf. “Colombia: polémica marcha”, [en línea]

http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/latin_america/newsid_7281000/7281061.stm. Cf. “Gobierno no apoya marcha contra los paras”, *El Espectador*, [en línea] <http://www.elespectador.com/noticias/politica/articulo-gobierno-no-apoya-marcha-promovida->

Por último, las *denuncias públicas*, a nivel nacional e internacional, de las ejecuciones extrajudiciales, vulgarmente llamadas “falsos positivos”, hicieron que el gobierno nacional debiera expulsar a generales del Ejército y aplicar una estrategia de reformas al interior de las Fuerzas Militares.²⁴² El nivel de confrontación entre los activistas de derechos humanos y el gobierno nacional llegó a niveles tan intensos, que en los últimos meses, en el marco de las investigaciones judiciales realizadas por la Fiscalía sobre el caso de interceptaciones ilegales del Departamento Administrativo de Seguridad Nacional (DAS), se han conocido estrategias seguidas por el gobierno de Uribe Vélez y sus agencias de seguridad para perseguir y espiar a importantes líderes del movimiento nacional de derechos humanos y de las ONG, incluyendo planes de sabotaje, persecución militar y descalificación pública intencional de su labor.²⁴³

La movilización social en defensa de los derechos humanos logró mantener una contienda sostenida con el Gobierno a pesar de la persecución y las condiciones de estigmatización, dada la trayectoria de organización y coordinación de la movilización descrita y las redes de solidaridad y resistencia en los contextos de alta violencia por el conflicto armado y la avanzada paramilitar. Como producto de los diversos repertorios de presión que llevó a cabo el movimiento se modificaron proyectos de Ley que se declararon inconstitucionales como la “Ley de Justicia y Paz”, dándole un reconocimiento mayor a las víctimas del conflicto y derechos de verdad, justicia y reparación; se dieron cambios al interior de la institución militar por la puesta en evidencia

[contra-los-paras](http://www.omct.org/es/human-rights-defenders/urgent-interventions/colombia/2008/02/d19145/). Cf. “Gobierno descalifica homenaje a las víctimas del paramilitarismo”, [en líneas] <http://www.omct.org/es/human-rights-defenders/urgent-interventions/colombia/2008/02/d19145/>.

²⁴² Cf. “426 militares detenidos por falsos positivos”, Revista *Semana*, [en línea] <http://www.semana.com/justicia/426-militares-han-sido-detenido-ejecuciones-extrajudiciales/123701-3.aspx>.

²⁴³ Cf. “Descubren sabotaje del DAS”, *El Espectador*, [en línea] <http://www.elespectador.com/impreso/judicial/articulo-264071-los-versos-del-das>. Cf. “Defensores de DH atacados por doquier”, Revista *Semana*, [en línea] <http://www.semana.com/problemas-sociales/defensores-derechos-humanos-atacados-doquier/126551-3.aspx>. Cf. “Relatora de ONU preocupada por espionaje”, Revista *Semana*, [en línea] <http://www.semana.com/problemas-sociales/relatora-onu-preocupada-espionaje/128886-3.aspx>. Cf. “procesos contra defensores”, Revista *Semana*, [en línea], <http://www.semana.com/nacion/debilidades-procesos-contra-defensores-derechos-humanos/121095-3.aspx>. Cf. “Las fuerzas oscuras”, Revista *Semana*, [en línea], http://www.semana.com/wf_ImprimirArticulo.aspx?IdArt=126116. Cf. “La lista negra del DAS”, *Verdad Abierta*, [en línea], http://www.verdadabierta.com/nunca-mas/desplazados/justicia-y-paz/versiones-seccion/index.php?option=com_content&id=3544.

de las ejecuciones extrajudiciales a civiles; se puso en marcha todo un plan de acción que busca dar mayores garantías a los derechos humanos y de asociación de los sindicalistas; y se creó una mesa de coordinación y concertación sobre políticas de Derechos Humanos con distintos sectores.

4. 2011: Cambios y continuidades de la contienda política

Con la llegada al Gobierno del ex Ministro de Defensa de Uribe, Juan Manuel Santos, a finales del 2010, se presentaron tanto cambios en el tipo de relación entre el Gobierno nacional y el movimiento de derechos humanos, como continuidades en la estigmatización y en la persecución política y militar al movimiento. Si bien por un lado la primera acción del Gobierno en el 2010 fue establecer una mesa de diálogo por medio del Vicepresidente de la República Angelino Garzón, tratando de distanciarse de la política de confrontación directa del Gobierno anterior, por otro lado en el 2011 hubo una transformación del conflicto que se manifestó en una *estrategia mediática de desprestigio* de la actividad de defensa de los derechos humanos que llevó a una relación ambigua con los activistas. Los cambios y continuidades en la contienda política que describiremos no pueden reducirse entonces a un análisis coyuntura, sino que deben ser enmarcados en el proceso histórico de resistencia y movilización en medio de la guerra, donde las acciones de persecución y estigmatización responden a los insistentes reclamos regionales y nacionales de denuncia del éxito de un proyecto de pacificación *paramilitar* que ha dejado cientos de miles de víctimas y altos niveles de impunidad en el país.

II

1. CRONOLOGÍA: Principales Episodios del Conflicto 2011

10 de Marzo	V Encuentro Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado.
28 de Marzo	Defensores de derechos humanos denuncian ante la CIDH que el discurso de no tolerancia a las violaciones de derechos humanos no ha traído resultados y exigen que se observe la situación. ²⁴⁴

²⁴⁴ Cf. "ONG dice...", *El Espectador*, [en línea] <http://www.elespectador.com/noticias/judicial/articulo-259561-ong-dice-cero-tolerancia-de-santos-ejecuciones-no-se-aplica-estr>.

- Abril** Aumento de amenazas como objetivos militar por parte de grupos paramilitares “Águilas Negras” contra el movimiento de derechos humanos, especialmente al movimiento de mujeres, CREAM, Sistema Mujer, CAJAR, FUNDEPAZ, Ruta Pacífica de las Mujeres, CODHES, MOVICE, como de personas individuales.²⁴⁵
- Abril** Exigencias del Gobierno de Estados Unidos sobre política de derechos humanos para firmar el TLC con dicho país, es reconocido como resultado de la presión ejercida por el movimiento y las ONG internacionales.²⁴⁶
- 7 de Junio** Asesinada en el centro de Medellín, Antioquia, integrante de la Ruta Pacífica de las Mujeres y fundadora de la Asociación Líderes Hacia delante Por un Tejido Humano, dedicada a acompañar a víctimas del desplazamiento forzado, Ana Fabricia Córdoba. El asesinato fue tomado en los medios como señal de alarma de una serie de homicidios a líderes sociales que durante el año se habían cometido.²⁴⁷
- 10 de Junio** El Presidente Santos sanciona la Ley de Víctimas en medio de un espectáculo público con presencia del Secretario General de la ONU, Ban Ki-moon.²⁴⁸
- 17-23 de Junio** Declaración en la Sala de Acusaciones de la Cámara de Representantes del Senado del ex presidente Uribe por las interceptaciones telefónicas y seguimientos ilegales a líderes de la oposición y defensores de derechos humanos llevadas a cabo por el Departamento Administrativo de Seguridad Nacional, DAS. Uribe ataca reiterativamente el trabajo de los defensores de derechos humanos, cuestionando su legitimidad y cuestionando su supuesta cercanía con grupos guerrilleros.²⁴⁹
- 17 de Julio** Isabelle Durant, Vicepresidenta del Parlamento Europeo, estuvo de visita en Colombia para conocer los avances en las investigaciones de las “chuzadas” del DAS, y critica fuertemente al ex presidente Uribe y señala como grave la situación de persecución que viven los defensores de los derechos humanos.
- Agosto** Publicación del libro “El Gran Fraude”, de Libardo Botero, de la ONG Pensamiento Colombia que se encarga de

²⁴⁵ Cf. “La Ley que se quedó en el papel”, *El Espectador*, [en línea]

<http://www.elespectador.com/impreso/judicial/articulo-260340-ley-se-queda-el-papel>.

²⁴⁶ Cf. “Pre al tablero”, *Revista Semana*, [en línea] <http://www.semana.com/nacion/pre-tablero/155246-3.aspx>.

²⁴⁷ Cf. “Ana Fabricia Córdoba: su vida fue una guerra”, *Revista Semana*, [en línea] <http://www.semana.com/nacion/ana-fabricia-cordoba-su-vida-guerra/158316-3.aspx>. Cf. “Asesinada Ana Fabricia Córdoba Cabrera”, [en línea]

<http://justiciapazcolombia.com/Asesinada-Ana-Fabricia-Cordoba>. Cf. “Desangre de líderes”, [en línea] <http://www.verdadabierta.com/reamados/3449-desangre-de-lideres>.

²⁴⁸ Cf. “Presidente Santos sanciona Ley de Víctimas”, *Revista Semana*, [en línea] <http://www.semana.com/nacion/presidente-santos-sanciono-ley-victimas/158208-3.aspx>.

²⁴⁹ Cf. “La agonía de la Comisión de Acusaciones: un septimazo hacia la Corte Penal Internacional”, [en línea] <http://www.viva.org.co/cajavirtual/svc0259/articulo03.html>

- “propagar el ideario de Álvaro Uribe”, en el que atacan a la Escuela Nacional Sindical y la señalan como “traficante de cadáveres” y cuestionan la labor que durante 4 años llevaron a cabo mostrando la precaria situación de los derechos humanos del movimiento laboral en Colombia.
- 12-15 de Agosto** Encuentro Nacional de Comunidades Campesinas, Afrodescendientes e Indígenas por la tierra y la paz de Colombia. El Diálogo es la Ruta, Barrancabermeja, Magdalena Medio. Más de 15.000 asistentes.
- Octubre** La Fiscalía General de la Nación denuncia irregularidades en el conteo de muertos en la Masacre de Mapiripán, Departamento del Meta, perpetrada por los paramilitares en junio de 1997. El Ministerio de Defensa y el Gobierno se declara víctima por estafa.
- 27 de Octubre** CIDH revisa caso de Mapiripán, aunque sostiene que si bien puede haber falsas víctimas, la condena al Estado se mantiene.²⁵⁰ El acervo probatorio provino de la Fiscalía y el Estado²⁵¹. Santos lo declara “una burla al sistema Interamericano” y habla de ONG estafadoras y “negociantes” con los derechos humanos.
- En la misma tónica aparecen cuestionamientos a las condenas por las masacres de Santo Domingo y Trujillo.²⁵²
- 27 de Octubre** Varias Asociaciones de campesinos, con cifras en mano producidas por CODHES según las cuales en Colombia existen 5,2 millones de desplazados internos, reclamaron ante la CIDH en la sesión 143 que la Ley de Víctimas, que prevé la restitución de tierras, “no garantiza los derechos de los colombianos y favorece el modelo minero energético”.
- 31 de Octubre** Crean “Agencia para la Defensa Jurídica del Estado”. Acusan a las ONG de activismo jurídico de tener “maquinaria” para defraudar económicamente al Estado.
- 1 Noviembre** El Movimiento Nacional de Derechos Humanos toma las acusaciones como una persecución política desde el Gobierno y como la continuidad de la estigmatización sobre su labor. Articulación del movimiento nacional en una campaña por el derecho a defender los derechos humanos.
- 10 de Noviembre** Publicación del informe más amplio existente sobre la práctica de ejecuciones extrajudiciales por agentes militares, conocidos como “falsos positivos”, presentado por el CINEP donde se muestra el crecimiento exponencial

²⁵⁰ Un informe sobre las masacres y la violencia paramilitar que fueron vinculadas con agentes estatales y los reclamos del movimiento de derechos humanos y la evidencia recogida en *Verdad Abierta* [en línea] <http://verdadabierta.com/component/content/article/40-masacres/3621-icuantas-son-las-victimas-de-la-masacre-de-mapiripan/>.

²⁵¹ Cf. “CIDH evaluará”, *El Tiempo*, [en línea] http://www.eltiempo.com/justicia/cidh-evaluara-nueva-informacion-surgida-sobre-masacre-de-mapiripan_10648844-4

²⁵² Cf. <http://www.elespectador.com/noticias/judicial/articulo-307995-advienten-posible-fraude-masacres-de-santo-domingo-y-trujillo>; <http://www.elespectador.com/noticias/judicial/articulo-308698-denunciaron-manipulacion-de-pruebas-masacre-de-santo-domingo>.

durante el gobierno de Uribe del cual el presidente Santos era su ministro de Defensa.²⁵³

22 de Noviembre El caso de Mapiripán es tratado en la CIDH la cual mantiene la condena, no acata la petición del Gobierno de replantearla y respalda oficialmente a los activistas de derechos humanos.²⁵⁴

2. ELABORACIÓN

Tras un triunfo electoral de más del 60% de votos, el presidente Santos tuvo una amplia capacidad de maniobra dentro de lo que ha dado en llamar la “unidad nacional”, la coalición de todos los partidos políticos, excepto el Polo Democrático Alternativo, dentro de su gobierno. En el mismo sentido, marcó una distancia con el gobierno predecesor en cuanto al discurso, alejándose del lenguaje guerrillero de Uribe, y replanteando en la opinión pública discusiones sobre la paz, la reconciliación y la restitución de tierras.²⁵⁵ En este ámbito, dos de los ejes de discusión en las propuestas de leyes que el Gobierno presentó al Senado de la República han sido una nueva Ley de Víctimas y una Ley de Restitución de Tierras, ante las cuales el movimiento de derechos humanos reaccionó con ojo crítico, reconociendo el cambio en el lenguaje en comparación con Uribe, pero señalando la falta de profundidad en estas reformas.

La primera gran acción masiva de crítica frente al Gobierno nacional se dio entonces en marzo en el V Encuentro Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado, en el que se sentó una posición política frente al tratamiento de las víctimas en los proyectos de reforma legislativos del Gobierno. Aceptando que es importante para la *reconciliación y la justicia* el reconocimiento de las víctimas de todos los actores armados, y la necesidad de frenar el manto de impunidad que existe sobre la ofensiva armada y política paramilitar, el

²⁵³ Cf. “El coco de la fuerza pública”, *El Espectador* [en línea]

<http://www.elespectador.com/impreso/judicial/articulo-310634-el-coco-de-fuerza-publica>.

²⁵⁴ Cf. “Caso Mapiripán volvió a CIDH”, *Revista Semana* [en línea],

<http://www.semana.com/nacion/dia-masacre-mapiripan-volvio-cidh/167941-3.aspx>.

²⁵⁵ Como ejemplo de lo anterior se puede observar que en mayo Santos reconoció que se debe llamar “conflicto interno” y no “amenaza terrorista” a la guerra que vive el país, distanciándose de la postura de Uribe, dando un paso a la discusión sobre la Ley de Víctimas que lleva en el Senado de la República. Cf. “Conflicto interno, un debate ‘caliente’”, *El Tiempo* [en línea], http://www.eltiempo.com/politica/ARTICULO-WEB-NEW_NOTA_INTERIOR-9353963.html.

movimiento nacional reconoció que no hay políticas ni propuestas de fondo que puedan garantizar su resolución, es decir, ven “un discurso loable pero una política tímida”.²⁵⁶ En esta línea crítica, organizaciones sociales y de trabajadores, apoyados por las organizaciones de derechos humanos exigieron ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, a finales del mismo mes, que se revisaran a fondo las políticas del Gobierno que, según el movimiento, no dan garantías legales dentro del marco jurídico de los derechos humanos.

Las acciones del movimiento iban también encaminadas a presentar al Senado una propuesta de pliego modificatorio del articulado de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, y de demanda ante la Corte Constitucional de inconstitucionalidad de la Ley transicional sobre la reintegración paramilitar, criticando la idea de “pos-conflicto” que esgrimen desde el Gobierno y los sectores políticos provenientes del uribismo (lo que eliminaría el reconocimiento de un estado de *justicia transicional*).²⁵⁷ Entre las discusiones que se aprobaron en la Ley está el reconocer a las víctimas desde 1985, y no desde 1991 como se tenía en la propuesta original, pues con la fecha modificatoria se acogerían las víctimas del exterminio de la Unión Patriótica y los primeros pasos de la avanzada paramilitar. Las críticas más fuertes ante estas políticas se encuentran en el reconocimiento del principio de oportunidad a paramilitares desmovilizados bajo la Ley 1.312, la cual fue declarada inconstitucional por la Corte, pero luego modificada en el proyecto de Ley 1.424 en el Congreso de la República, en la cual se le arrogaría la facultad a la Fiscalía de *no* investigar a fondo si los paramilitares desmovilizados fueron partícipes de crímenes de lesa humanidad, lo que eliminaría la posibilidad de verdad, además de impedir que se utilicen las declaraciones de desmovilizados

²⁵⁶ “Vemos con preocupación el proyecto en curso de la Ley de Víctimas y de Restitución de Tierras, carece de enfoque integral en cuanto a una política de reparación y no cumple con estándares nacionales e internacionales en materia de derechos a las víctimas... El gobierno aún no reconoce su responsabilidad en los millares de crímenes de lesa humanidad ejecutados en connivencia con el paramilitarismo. Hasta el momento las víctimas no han sido escuchadas y sus propuestas han sido desoídas”. “Declaración política V encuentro nacional de víctimas de crímenes de estado” [en línea] http://voselsoberano.com/v1/index.php?option=com_content&view=article&id=9966:declaracion-politica-v-encuentro-del-movimiento-de-victimas-de-crimenes-de-estado&catid=22:internacional.

²⁵⁷ La demanda ante la Corte se llevó en medio de una protesta y marcha colectiva el 11 de marzo, respaldada por cientos de personas, como inicio de la campaña “¡Muévete! Ley de Justicia Transicional, otra ley que vulnera nuestros derechos”.

bajo el marco de contribución a la ley como pruebas en contra de los mismos actores desmovilizados.

Para el movimiento nacional estas leyes eran vistas como *mecanismos de no contribución a la verdad y mecanismos de impunidad*.²⁵⁸ Por otro lado se criticaba el problema de la sostenibilidad fiscal de la Ley, el cual condicionaría las decisiones de los jueces sobre las demandas de víctimas de agentes estatales al principio de sostenibilidad económica, lo que sería contradictorio con el derecho de reparación que tienen *todas* las víctimas. La ausencia de garantías y el peligro de impunidad fue visto por el movimiento como un doble discurso, que si bien dice que quiere reconocer a las víctimas, superpone el principio económico y no fortalece los mecanismos de defensa legales que primen la reparación y la verdad.

Por otro lado, pasando del plano de la contienda en el rechazo de las acciones legislativas y políticas del gobierno, el 2011 se caracterizó también por la escalada de la persecución armada a los líderes sociales en las regiones del país, donde los defensores de derechos humanos y líderes de grupos campesinos desplazados que exigían retorno a sus tierras fueron objetivo militar. En el 2010 las cifras del Programa Somos Defensores demostraban que el nivel de amenaza contra la vida de los defensores y defensoras de derechos humanos en Colombia crecía de manera exponencial, lo que se ratificó en el 2011 con 29 asesinatos y 145 agresiones contra sus miembros tan solo en el primer trimestre.

El aumento de la situación de persecución de los activistas de derechos humanos llevó a reforzar campañas como “por el derecho a defender los derechos” y “programa somos defensores”, entre otras, las cuales han buscado visibilizar la persecución del movimiento y su posición de demanda de un ejercicio sociopolítico de trascendencia en tanto búsqueda colectiva de la paz en el contexto de conflicto interno del país. En este sentido, rechazando la estigmatización y en muestra de *unidad y articulación*, en agosto se realizó un encuentro con más de 15.000 campesinos en Barranca, Magdalena Medio, donde afrodescendientes e indígenas convocaron, por medio de la Asociación Campesina del Valle del Río de Cimitarra (ACVR) ganadora del Premio

²⁵⁸ En el mismo sentido se pide una comisión de Verdad y Reparación independiente del Ejecutivo; la existente es un órgano dependiente de la Vicepresidencia de la República.

Nacional de Paz del 2011, a que se discutiera la situación del conflicto y la guerra, las posibles salidas y experiencias de reconciliación, con el acompañamiento de más de 600 organizaciones sociales del país y delegaciones de Filipinas, Sudáfrica, Alemania, España, El Salvador, Argentina, Brasil y Ecuador.²⁵⁹ La Asociación Campesina que lideraba la convocatoria, la cual está dedicada a la *intervención focalizada en zonas de conflicto*, fue acusada de guerrillera y al mando de las FARC tanto en su nominación al premio nacional de paz como en el liderazgo ejercido para el encuentro.

En la misma lógica, el 2011 estuvo marcado por *episodios* de confrontación caracterizados por el desprestigio público oficial hacia la actividad del movimiento nacional, específicamente al *activismo jurídico* llevado a cabo por las organizaciones profesionalizadas. En octubre, tras el reconocimiento de la Fiscalía General de la Nación de posibles fallos judiciales en el reconocimiento del total de asesinados en las masacres de Mapiripán, Departamento de Meta en 1997, y el Salado, Departamento de Bolívar en el 2000, (realizadas por los paramilitares en acción conjunta con el Ejército Nacional, y por las cuales se dieron sanciones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos contra el Estado), el Gobierno reaccionó señalando la vinculación del movimiento con procesos de “estafa al Estado en estrados judiciales”, volviendo a los calificativos de “traidores” y “traficantes”. El Gobierno nacional, y a su cabeza el presidente Santos y el Ministro de Defensa, planteaba que los activistas defensores de derechos humanos se habían vuelto unos “profesionales de la estafa al Estado”, y que usaban al Sistema Interamericano e Internacional de derechos humanos como forma de lucrarse económicamente a costa del sufrimiento de las víctimas y de una representación legal ilegítima.

Estas agresiones generaron reacciones en el nivel nacional e internacional. Por un lado, en el ámbito nacional, los ataques, especialmente dirigidos al Colectivo de Abogados Alvear Restrepo (CAJAR), produjeron una

²⁵⁹ Cf. “Historias de paz tienen cita en Barranca”, *El Tiempo* [en línea] <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-4750370>. Cf. “Conclusiones del encuentro” http://www.movimientodevictimas.org/index.php?option=com_content&view=article&id=992:declaracion-final-encuentro-de-paz-barrancabermeja&catid=58:conclusiones-encuentros&Itemid=480.

manifestación de más de 200 personas de diferentes organizaciones defensoras de derechos humanos y sectores sociales el lunes 31 de octubre, en el Parque Santander de la ciudad de Bogotá, cercano a las instalaciones del Colectivo, con el objetivo de manifestar su solidaridad y apoyo a la labor de más de 30 años de esta organización no gubernamental.²⁶⁰ Bajo la bandera “todas y todos somos el colectivo CAJAR” y exigiendo el *derecho a defender los derechos humanos*, el movimiento respaldó el *activismo jurídico* fundamental en su reivindicación. Por otro lado, en el plano internacional, si bien los calificativos del gobierno estaban dirigidos a plantear que las organizaciones profesionales de defensa utilizaban los mecanismos legales y multilaterales para el lucro individual, el respaldo fue inmediato y se reconoció por parte de la CIDH, la ONU, la OEA y las ONG Internacionales, la importante labor de defensa de derechos fundamentales realizadas por dichas organizaciones, además de recordar que la información recolectada para emitir las condenas de la Corte Interamericana fue en base a informes judiciales de la propia Fiscalía y el Gobierno.²⁶¹

Si bien los ataques gubernamentales se redujeron dada la nueva estrategia diplomática de Santos, quien busca alejarse de las prácticas de confrontación directa de Uribe, hoy se mantiene un pleito jurídico con las organizaciones profesionalizadas que articulan las demandas del movimiento en la plataforma judicial, lo que se evidenció en la decisión pública, con efectos mediáticos dada la coyuntura, de crear una “Agencia para la Defensa Jurídica del Estado” para contrarrestar la “maquinaria” que lo “ataca”.

Precisamente en medio de los episodios de confrontación por los casos de las “falsas víctimas” presentadas ante la CIDH, se empezó a plantear la propuesta de ampliación del Fuero Penal Militar, aprobada en la reforma de la justicia en diciembre del 2011. Dicha reforma fue otro punto de protestas y rechazo por parte del movimiento y de los agentes internacionales, para los cuales esa reforma de la justicia busca volver las investigaciones sobre los

²⁶⁰ Cf. Documental sobre las manifestaciones, “Señalamientos a Defensores de DH”, Programa Contravía [en línea] <http://www.contravia.tv/NUEVO-CAPITULO-Senalamientos-a>. Cf. “Campaña Todos somos colectivo CAJAR”, [en línea] <http://www.youtube.com/watch?v=YRz6eWCp39w>.

²⁶¹ Cf. “CIDH sobre Mapiripán”, Revista *Semana* [en línea] <http://www.semana.com/nacion/cidh-sobre-mapiripan-proceso-baso-informacion-fiscalia-gobierno/166776-3.aspx>. Cf. “Habrá muchos más Mapiripanes?”, Colectivo de Abogados [en línea] <http://www.colectivodeabogados.org/Habran-muchos-mas-Mapiripanes>.

crímenes cometidos por las Fuerzas Armadas como “infracciones por agentes en servicio”, lo que se distancia de las recomendaciones del Sistema Interamericano cuando sostiene que las violaciones de derechos humanos no deben ser tratadas por una Corte militar, y no se tratan como actos irregulares de servicio, sino como crímenes ante tribunales civiles. Ante esta propuesta, las reacciones de organizaciones como Amnistía Internacional y Human Rights Watch han sido enérgicas, al igual que vistas con cautela por la CIDH, quienes se mantienen en señalar, de acuerdo a las denuncias nacionales, que no ha habido una desestructuración real de los grupos armados criminales.

Con todo, 2011 mostró un escenario ambiguo en el Gobierno en tanto que proponente de un discurso no guerrerista, que llama a la reconciliación y la paz, pero que en la práctica, según el movimiento nacional, atenta contra las garantías jurídicas de fondo en materia de derechos humanos. Se puede sintetizar la contienda política entre el movimiento y el Gobierno en el llamado que en marzo, a inicios de año, el MOVICE realizaba, donde alertaba que la intención del Gobierno nacional era “generar división al interior de las víctimas y organizaciones de derechos humanos y sociales, convocando a la Conferencia Nacional de Derechos Humanos que no responde a las propuestas del movimiento articulado en el MOVICE” (VOZ, 16, 03. 2011).

De esta manera, la movilización social en defensa de los derechos humanos ha corrido a la par del escalonamiento del conflicto armado y de la capacidad de articular redes de solidaridad y trabajo organizado en las regiones afectadas por éste. La movilización en defensa de los derechos fundamentales ha representado un escenario de contienda política importante, en el que la resistencia de las poblaciones afectadas por la guerra y el abuso de poder estatal ha generado escenarios de identidad y reclamación. El nivel emancipatorio de la defensa de los derechos humanos constituye un importante valor movilizador, en el que la dignidad y el respeto de las libertades civiles y políticas son exigidos continuamente ante un Estado en el que la violencia y el lenguaje fratricida han acaparado la acción política.

Bibliografía

- Amézquita, Constanza
 (2008) "Fuerzas políticas movilizadas ante el Referendo de 2003", *Revista Análisis Político*, (21) 63, pp. 78-102.
- Archila, Mauricio
 (2003) *Idas y venidas, vueltas y revueltas. Protestas sociales en Colombia 1958-1990*, ICANH-CINEP, Bogotá.
- Archila, Mauricio, A. Delgado y M. García (eds.)
 (2003) *25 Años de luchas sociales en Colombia*, CINEP, Bogotá.
- Borda, Sandra
 (2011), "Política exterior y derechos humanos en Colombia. Un manual para la contención de presión internacional", en *Derechos humanos en política exterior*, ed. Saltalamacchia y A. Covarrubias, ITAM, México.
- Delgado, Álvaro, Restrepo y M. García
 (2010). "Que se mueran los feos", *Controversia, Balance del Gobierno de Uribe 2002-2010*, (70), Bogotá.
- Dezalay, Yves (2003), "Las ONG y la dominación simbólica", en *Hacia una sociedad civil global*, dir. J. Beneyto, Taurus, Madrid.
- Dezalay, Yves y B. Garth (2006) "From the cold war to Kosovo: The rise and renewal of the Field of International Human Rights", *Annual Review of Law and Social Science*, (2), pp. 231-255.
- García, Mauricio
 (2006) "Movimientos sociales: repertorio de acciones colectivas en la movilización por la paz en Colombia (1978-2003)", *Controversia*, (184), pp. 149-173.
- Gordon, Neve y N. Berkovitch
 (2007) 'Human Rights discourse in domestic settings: How does it emerge? ', *Political Studies*, 55 (1), pp. 243–266.
- Hagan, Margaret
 (2010) "The human rights repertoire: its strategic logic, expectations and tactics", *International Journal of Human Rights*, (4), 14, pp. 559-583.
- Hincapié, Sandra
 (2005) *La revolución pacífica: la ciudadanía y los movimientos de mujeres en Colombia*, Universidad de Antioquia, Medellín.
 (2011) "Estado y región: Colombia y Perú en perspectiva comparada", en *¿Prolongación sin solución? Perspectivas sobre la guerra y la paz en Colombia*, Universidad Externado de Colombia, Bogotá.
- Keck, Margaret y K. Sikkink
 (2000) *Activistas sin fronteras. Redes de defensa en política internacional*, Siglo XXI, México.
- Landman, Todd
 (2006) *Studying Human Rights*, Routledge, New York.
- Palacios, Marco
 (2003) *Entre la legitimidad y la violencia. Colombia 1875-1994*, Norma Ed., Bogotá.
- Pécaut, Daniel
 (2001) *Orden y violencia. Evolución socio-política de Colombia entre 1930-1953*, Norma Ed., Bogotá.

- Pizarro, Eduardo
 (1989) 'Democracia restringida y desinstitucionalización política', en *La reforma del Estado en América Latina*, ed. P. Medellín, FESCOL, Bogotá.
- (2004) *Una democracia asediada: balance y perspectivas del conflicto armado en Colombia*, Norma Ed., Bogotá.
- Romero, Mauricio
 (2001) "Movilizaciones por la paz, cooperación y sociedad civil en Colombia", en *Movimientos sociales, Estado y democracia en Colombia*, ed. M. Archila, Universidad Nacional-ICANH, Bogotá.
- Santamaría, Ángela
 (2008) "Reivindicaciones indígenas transnacionales: una etnografía «multi-sites» a partir del caso colombiano", en *Derechos Humanos en América Latina. Mundialización y circulación internacional del conocimiento experto jurídico*, ed. V. Vecchioli, Universidad del Rosario-CEPI, Bogotá.
- Sarmiento, Fernando y V. Caballero
 (2008) "Procesos de oficialización y radicalización del discurso de paz y los derechos humanos", en *Primer Congreso Nacional de Ciencia Política*, Universidad de los Andes, Bogotá.
- Sorj, Bernardo
 (2006) "Sociedad civil, ONG y relaciones Norte-Sur", en *La cohesión social en la agenda de América Latina y de la Unión Europea*, ed. J. Cotler, Instituto de Estudios Peruanos, Lima.
- Tate, Winifred
 (2007) *Counting the Dead. The culture and politics of Human Rights activism in Colombia*, University of California Press, Berkeley.
- Tarrow, Sidney
 (2005) *The new transnational activism*, Cambridge University Press, New York. (Hay edición castellana de Ed. Hacer, Barcelona, 2010.)
- Tilly, Charles
 (2007) *Democracy*, Cambridge University Press, New York. (Hay traducción castellana en Ed. Akal, Madrid.)
- Tilly, Charles y S. Tarrow
 (2007) *Contentious politics*, Paradigm Publisher, Boulder, Colo.
- Tilly, Charles y L. Wood
 (2010) *Los movimientos sociales, 1768-2008. Desde sus orígenes hasta Facebook*, Crítica, Barcelona.
- Uprimny, Rodrigo, Rodríguez y M. García
 (2006) *¿Justicia para todos?: sistema judicial, derechos sociales y democracia en Colombia*, Norma Ed., Bogotá.
- Vásquez, Teófilo (ed.)
 (2008) *Defender y proteger la vida: la acción de los defensores de derechos humanos en Colombia*, PNGPDDH, Bogotá.
- (2010) "La Constitución del 91: entre el reconocimiento de los derechos sociales y el modelo de desarrollo", en *Gobernanza y conflicto en Colombia: Interacción entre gobernantes y gobernados en un contexto violento*, eds. Launay-Gama y F. González, CINEP-IRG, Bogotá.
- Vélez, Juan Carlos

(2009) “¿Un nuevo liderazgo simbólico? Las organizaciones de víctimas y el conflicto armado colombiano”, *Perspectivas comparativas del liderazgo*, eds. Maganda y H. Koff, Peter Lang Publishing, Bélgica.

Wallerstein, Immanuel

(2003) “Nuevas revueltas contra el sistema”, *New Left Review*, (18): 93-104.

III

Anexo

Principales episodios de conflicto entre el movimiento de derechos humanos y el gobierno de Colombia, agosto 2002- agosto 2006²⁶² **2002**

- 11 de Septiembre** El presidente Uribe anuncia su política de poner en las carreteras a 100.000 civiles que apoyen las labores de vigilancia, a lo que las ONG responden negativamente.
- 12 de Septiembre** Se desata una polémica en los medios por el Estatuto de Conmoción Interior que defiende el Presidente Uribe y la Fiscalía.
- 19 Septiembre:** Deportados 3 representantes internacionales de las protestas que había convocado Vía Campesina y los defensores de derechos humanos. Levantan reclamos internacionales ante la ONU.
- 22 Septiembre:** El Gobierno sale a advertir que muchas ONG traspasan las líneas de lo legal y que se camuflan en sus acciones para legitimar el terrorismo.
- 2 de Octubre** El movimiento establece una demanda y hace circular una plantilla para que los ciudadanos envíen una copia de demanda de revisión de constitucionalidad al decreto legislativo 2002 de 2002 por medio del cual “se adoptan medidas para el control del orden público y se definen las zonas de rehabilitación y consolidación”.
- 3 de Octubre** OFP se niega a pagar el impuesto para la guerra. Discusión sobre “objeción de conciencia contra la guerra”.
- 25 de Octubre:** Allanan las oficinas de la Asamblea Permanente de la Sociedad Civil por la Paz en Bogotá con base en el Decreto de Conmoción Interior y sin orden judicial. Nos “allanaron por la estigmatización” dice un líder del movimiento.

²⁶² Los hechos registrados en esta breve cronología corresponden al primer gobierno de Álvaro Uribe.

16 de Noviembre: Lanzamiento público de la campaña “Vivimos por defender la vida” en la que se recuerda que en el 2002 se asesinaron a 127 líderes sindicales y 19 defensores de derechos humanos.

2003

24-26 de Abril X Foro Nacional de Derechos Humanos convocado por el movimiento. Asisten más de 1.000 representantes de todas las regiones del país haciendo fuerte crítica a la política de Redes de Informantes y de Soldados Campesinos. Su declaración final fue: “La Seguridad Democrática significa más Violaciones a los Derechos Humanos”. Inicio de la campaña contra Referendo promovido por Uribe.

21 de Junio Foro Social Mundial Temático sobre guerra, conflicto y paz en Cartagena. Acudieron más de 2.500 expertos, con manifestaciones de grupos de jóvenes que exigieron cambios en las políticas de seguridad democrática y fortalecer mecanismos internacionales, una “globalización de la solidaridad”.

10 de Julio Declaración de la Cumbre de Cooperación en Londres. Reunión de 24 países, BID, Gobierno y ONG. “A tomar en serio a la ONU y los DH”.

8 de Septiembre Lanzamiento del libro “Embrujo Autoritario” que define al gobierno de Uribe como autoritario y describe el aumento de la violencia política y de las violaciones de derechos humanos por parte de paramilitares y el ejército, producido por la Plataforma nacional del movimiento de derechos humanos.

8 de Septiembre Respuesta de Uribe al Informe y a la Semana por los Derechos Humanos: califica a las productoras del informe como “traficantes de los derechos humanos” y como “aliadas del terrorismo”. Defendiendo el Estatuto Antiterrorista.

31 de Octubre La Federación Internacional de Derechos Humanos FIDH cancela la organización del XXXV Congreso Mundial de DH que se llevaría a cabo en el 2004 en Colombia. Por considerar que el Gobierno no ofrece garantías y que los señalamientos del Gobierno son incompatibles con los tratados internacionales y los objetivos de la convocatoria.

2004

4 de Marzo Presentan demanda constitucional frente al Estatuto Antiterrorista que lleva 3 meses en funcionamiento. Se demanda la reforma 02 de 2003 que modificó los artículos 15, 24,28 y 250 de la Constitución que permitió el Estatuto (*El Tiempo*, 04; *El Colombiano*, 05).

30 de Marzo Movimientos sociales, sindicales, de mujeres, ambientalistas, por la paz y de Derechos Humanos, en cabeza de líderes de las ONG, entablan en bloque una tutela contra Uribe representados por la CCJ, pues consideran que no hay vías para lograr que el Presidente

- rectifique sus calificaciones, considerando sus derechos vulnerados y en riesgo su integridad física.
- 23 de Abril** Lanzamiento de una nueva plataforma llamada Diálogo Nacional para la superación definitiva del Paramilitarismo en Colombia.
- 27 de Mayo** I Encuentro Nacional de Víctimas de Violación de Derechos Humanos y de Crímenes de Lesa Humanidad”.
- 3 de Septiembre** Plantón de miembros del movimiento frente al Palacio de Justicia para “aplaudir” que la Corte Constitucional tumbó el Estatuto Antiterrorista.

2005

- 13 de Abril** La Plataforma nacional del movimiento de derechos humanos presenta informe y ruta de trabajo en el 61 periodo de sesiones de la CIDH en Ginebra, Suiza, pidiendo que se delegue un Relator Especial de Derechos Humanos en el país. Los informes se contraponen y contradicen con los del Gobierno.
- 25 de Junio** II Encuentro Nacional de Víctimas de Crímenes de Lesa Humanidad y Violaciones a los Derechos Humanos. Se crea el MOVICE en respuesta al proyecto de Ley de Justicia y Paz.
- 20 de Julio** Ataques del Vicepresidente Santos a las ONG nacionales e internacionales por lo que consideran un *lobby* para desprestigiar la Ley de Justicia y Paz, señalando una “cruzada jihadista” para maltrechar el nombre del Gobierno (*El Tiempo*, 20-07-05).

2006

- 4 Enero** Manifestaciones públicas en contra del decreto que reglamenta la Ley de Justicia y Paz con los paramilitares.
- 18 de Mayo** La Corte exige correcciones de fondo en la Ley de Justicia y Paz tras la demanda de varias ONG de DH. Se exige participación en todo el proceso de las víctimas, no considerar el paramilitarismo delito político, entre otras.
- 6 de Julio** III Encuentro del Movimiento Nacional de Víctimas, con más de 1.000 participantes y presencia de las Madres de Plaza de Mayo, FIDH, entre otras.
- 2 de Agosto** Allanamiento de la Policía a las oficinas del CPDDH.